

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia SARC - Servicio de Asistencia y Recursos Culturales

2025/10819 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la justificación de las subvenciones para publicaciones municipales 2024.

ANUNCIO

Por Decreto núm. 10383 del Diputado Delegado, de 4 de septiembre de 2025, se aprueba la justificación de las subvenciones para Publicaciones municipales 2024, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria de Publicaciones municipales 2024, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 779776).

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Considerando que, respecto a los beneficiarios relacionados en el anexo II, procede la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención por los motivos e importes que en cada caso se indican.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 301.33403.4620024 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2025.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 04/12/2024 y publicada en el BOP núm. 45 de 06/03/2025) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 28 de agosto de 2025.



Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de 1 de abril de 2025, de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

Resuelvo

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones de la convocatoria de Publicaciones municipales 2024, concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el anexo I adjunto, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados.

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 2.312,00 euros, con cargo a la aplicación 301.33403.4620024 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Disponer la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a los beneficiarios relacionados en el anexo II, por los motivos y cuantías que se detallan, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, contables o penales a que pudiera haber lugar.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as."

VER ANEXO

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, la Administración interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo antes los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 9 de septiembre de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I APROBADAS / ANNEX I APROVADES

PUBLICACIONES MUNICIPALES 2024 / PUBLICACIONS MUNICIPALS 2024

1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS

NÚM. EXP.	CIF	ENTITAT	TÍTOL/TÍTULO	IMPORT CONCEDIT	IMPORT JUSTIFICAT	IMPORT NO JUSTIFICAT
1085/24/SRC	P4604800E	BELLREGUARD	Paraules en desús, frases fetes i refrans a la Safor	1.052,00 €	1.052,00 €	0,00 €
1133/24/SRC	P4626400H	YESA, LA	Historia de la indumentaria yesana	1.260,00 €	1.260,00 €	0,00 €
SUBTOTAL				2.312,00€	2.312,00€	0,00 €



ANEXO II PÉRDIDAS DERECHO COBRO / ANNEX II PÈRDUES DRET COBRAMENT

PUBLICACIONES MUNICIPALES 2024 / PUBLICACIONS MUNICIPALS 2024

1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS

NÚM. EXP.	CIF	ENTITAT	TÍTOL/TÍTULO	MOTIVO/MOTIU	IMPORT NO JUSTIFICAT
1084/24/SRC	P4610500C	QUARTELL	Quartell. El pueblo y su archivo municipal del siglo XVII al XX	Por no ajustarse a las bases de la convocatoria/ per no ajustar-se a les bases de la convocatòria	669,00 €
SUBTOTAL					669,00 €

